

**18833**

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2000, de la Universidad de Alicante, relativa al plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Óptica y Optometría.

Por la presente Resolución se acuerda la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Óptica y Optometría de la Universidad de Alicante, homologado por el Consejo de Universidades, tal y como a continuación se transcribe y según el anexo que se adjunta:

«Este Consejo, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de octubre de 1999, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente, estructurado como figura en el anexo que se adjunta.»

Alicante, 3 de octubre de 2000.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

**ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios**

UNIVERSIDAD ALICANTE

PLAN DE ESTUDIO CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

1. MATERIAS TRONCALES									
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad organiza/diversifica la materia troncal	las que caso, la materia	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
					Totales	Teóricos			Práctico/Clinico
		Estructura y función del sistema visual			20T+5.5A	16T+0.5A	4T+5A	Anatomía e histología ocular: estudio de los principales aspectos morfológicos relacionados con la composición y estructura del órgano humano de la visión. Óptica Fisiológica: el ojo como sistema óptico. El ojo como receptor de energía radiante. El sistema visual como integrador de sensaciones.	Biología Celular, Ciencias Morfológicas, Oftalmología, Fisiología y Óptica
	1º	Anatomía e Histología ocular y del sistema Visual			2.5T+2A	3	1.5	Anatomía e histología ocular: estudio de los principales aspectos morfológicos relacionados con la composición y estructura del órgano humano de la visión	Biología Celular, Ciencias Morfológicas, Oftalmología, Fisiología y Óptica
	1º	Fisiología Ocular			2.5T+2A	3	1.5	Estudio fisiológico del ojo como receptor de energía radiante. El sistema visual como integrador de sensaciones.	Biología Celular, Ciencias Morfológicas, Oftalmología, Fisiología y Óptica
	1º	Óptica Fisiológica I			7.5	4.5	3	Óptica Fisiológica: el ojo como sistema óptico.	Biología Celular, Ciencias Morfológicas, Oftalmología, Fisiología y Óptica
	2º	Óptica Fisiológica II			3.5T+1A	3	1.5	Óptica Fisiológica. El sistema visual como integrador de sensaciones: visión binocular.	Biología Celular, Ciencias Morfológicas, Oftalmología, Fisiología y Óptica
	3º	Óptica Fisiológica III			4T+0.5A	3	1.5	Óptica Fisiológica. El ojo como receptor de energía radiante. El sistema visual como integrador de sensaciones: percepción visual.	Biología Celular, Ciencias Morfológicas, Oftalmología, Fisiología y Óptica

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Práctico/C línico		
	1°	Física		9	6	3	Mecánica. Ondas. Electromagnetismo. Fundamentos de electrónica, optoelectrónica y física cuántica	Electromagnetismo, Electrónica Física Aplicada, Física Atómica, Molecular y Nuclear, Física de la Materia Condensada, Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica, Física Teórica y Óptica
	1°	Matemáticas		8T+1A	6	2T+1A	Cálculo diferencial e integral. Ecuaciones diferenciales. Álgebra. Cálculo numérico y Estadística aplicada.	Álgebra, Análisis Matemático, Estadística e Investigación Operativa, Geometría y Topología y Matemática Aplicada.
	2°	Materiales Ópticos		5T+1A	3	2T+1A	Estudio de la composición, obtención, conservación y propiedades de los materiales ópticos orgánicos e inorgánicos	Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Química, Óptica, Química Inorgánica y Química Orgánica.
	1°	Óptica		18T+1.5A	11T+1A	7T+0.5A	Fundamentos generales de óptica. Óptica física. Óptica geométrica. Óptica Electromagnética. Óptica cuántica.	Óptica
	1°	Óptica Geométrica	Óptica Geométrica	9T+1.5A	6	4.5	Fundamentos generales de óptica. Óptica geométrica..	Óptica
	2°	Óptica Física	Óptica Física	9	6	3	Óptica física. Óptica cuántica. Óptica Electromagnética.	Óptica

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Práctico/C línico		
		Optometría y Contactología		45T+1.5A	22T+0.5A	23T+1A	Examen, análisis visuales y tratamiento de problemas funcionales de la visión mediante lentes, prisma o entrenamientos visuales y optométricos. Prácticas de Optometría. Diseño, adaptación y aplicación funcional de lentes de contacto para compensación y/o neutralizar ametropías, desequilibrios de la visión binocular y otras condiciones que no pueden solucionarse por otros métodos ópticos y complicaciones patológicas con el uso de lentes de contacto.	Oftalmología y Óptica
	2º	Optometría I		13.5	7.5	6	Examen, análisis visuales y tratamiento de problemas funcionales de la visión mediante lentes, prisma o entrenamientos visuales y optométricos. Prácticas de Optometría.	Oftalmología y Óptica
	3º	Optometría II		12	6	6	Tratamiento de problemas funcionales de la visión mediante entrenamientos visuales y optométricos. Prácticas de Optometría.	Oftalmología y Óptica
	3º	Contactología		12	6	6	Diseño, adaptación y aplicación funcional de lentes de contacto para compensación y/o neutralizar ametropías, desequilibrios de la visión binocular y otras condiciones que no pueden solucionarse por otros métodos ópticos	Oftalmología y Óptica
	3º	Optometría Clínica		3T+1.5A	1.5	3	Prácticas de Optometría en casos clínicos	Oftalmología y Óptica
	<del>3º</del>	Contactología Clínica		4.5	1.5	3	Casos clínicos y complicaciones patológicas con el uso de lentes de contacto.	Oftalmología y Óptica

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Práctico/Clinico		
	3°	Principios de Patología y de Farmacología Ocular		5T+2.5A	4T+2A	1T+0.5A	Conocimientos básicos de patología ocular y de las manifestaciones de otras patologías. Elementos de higiene ocular. Conocimientos básicos de los fármacos a utilizar en el órgano de la visión.	Oftalmología y Farmacología.
		Tecnología óptica		25T+0.5A	10T+0.5A	15	Diseño, fabricación, control de calidad y adaptación de instrumentos ópticos. Prismas y lentes de contacto.	Física Aplicada. Ingeniería de los Procesos de Fabricación y Óptica
	2°		Tecnología Óptica I	15	6	9	Diseño, fabricación, control de calidad y adaptación de elementos ópticos compensadores. Prismas y lentes de contacto.	Física Aplicada. Ingeniería de los Procesos de Fabricación y Óptica
	2°		Óptica Instrumental	10T+0.5A	4.5	6	Diseño de instrumentos ópticos.	Física Aplicada. Ingeniería de los Procesos de Fabricación y Óptica

UNIVERSIDAD

ALICANTE

PLAN DE ESTUDIO CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Práctico/ Clínico		
	1º	Fundamentos de Química	7.5	6	1.5	Fundamentos básicos de química general indispensables para comprender el comportamiento químico de los materiales ópticos	Química Orgánica, Química Inorgánica e Ingeniería Química
	1º	Biología General	4.5	3	1.5	Organización de la materia viva. Conceptos básicos de los procesos de interacción entre la radiación de onda corta, visible e infrarroja y la materia viva.	Ecología, Biología Animal y Biología Vegetal.
	1º	Diseño Óptico	4.5	0	4.5	Sistemas de representación normalizada. Diseño de monturas para gafas. Representación normalizada de lentes.	Óptica

UNIVERSIDAD

ALICANTE

PLAN DE ESTUDIO CONDUCENTES AL TÍTULO DE  
DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

DENOMINACIÓN	3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Créditos totales para optativas - por ciclo - curso
	Totales	Créditos anuales Teóricos	Práctico/ Clínico			
Psicofisiología de la visión (2º)	4.5	3	1.5	Procesos cognitivos y sociales en la percepción visual. Factores psicofisiológicos.	Psicología Social	
Deontología (3º)	4.5	3	1.5	Gestión profesional. Gestión comercial. Gestión interna. Relaciones con entes públicos y privados. Relaciones interprofesionales.	Óptica	
Ergonomía Visual (3º)	6	4.5	1.5	Ergonomía general; análisis de las funciones visuales implicadas en el espacio ocupacional. Aplicaciones ergonómicas de las técnicas optométricas. Iluminación. Adaptación y readaptación para una tarea visual intensa y específica.	Óptica	
Salud Pública en Ciencias de la Visión (2º)	6	4.5	1.5	Principios de salud pública. Programas de prevención y promoción de la salud relacionados con la visión.	Medicina Preventiva y Salud Pública	
Gestión de datos en Óptica (2º)	4.5	3	1.5	Principios fundamentales en la digitalización de datos. Estudio de programas básicos en óptica.	Óptica	
Economía y Legislación. Gestión Administrativa (2º)	4.5	3	1.5	Conocimientos básicos sobre la estructura del derecho civil y sobre las leyes que rigen la ciencia económica, destacando aspectos prácticos útiles para la profesión del Óptico.	Economía Aplicada	
Baja visión (3º)	6	4.5	1.5	Anomalías clasificadas como casos de baja visión. Análisis visual en sujetos con baja visión. Instrumentación óptica para la detección, evaluación y ayudas en la baja visión.	Óptica	
Tecnología Óptica II (3º)	4.5	1.5	3	Técnicas de centrado. Montaje de lentes especiales. Tratamientos ópticos. Medida de parámetros en lentes oftálmicas.	Óptica	
Optometría Pediátrica y Geriátrica (3º)	6	3	3	Aplicación a las etapas infantil y geriátrica de la optometría.	Óptica	

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas   
 - por ciclo   
 - curso

DENOMINACIÓN	Créditos anuales			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Práctico/ Clínico		
Material para lentes de contacto (3°)	6	4.5	1.5	Clasificación, composición y propiedades de los materiales utilizados en la fabricación de Lentes de Contacto. Sistemas de limpieza, desinfección y conservación de las mismas. Análisis, diagnóstico y tratamiento óptico en base a problemas visuales reales.	Química Orgánica
Ampliación de Optometría: Casos prácticos (3°)	4.5	0	4.5		Óptica
Ciencia del color. Aplicaciones industriales (2°)	6	3	3	Colorimetría básica. Colorimetría diferencial. Tolerancias industriales de color. Principios de reproducción del color. Aplicaciones industriales: Formulación de colorantes/pigmentos, Color Imaging (TV, Fotografía, Artes Gráficas, etc.)	Óptica
Aplicaciones clínicas del tratamiento de imágenes (3°)	4.5	3	1.5	Introducción al tratamiento óptico y digital de imágenes. Técnicas básicas de restauración y mejora de imágenes: Procesado en dominio frecuencial y técnicas de manipulación de píxeles. Aplicación a casos reales obtenidos en la práctica optométrica.	Óptica
Bases Morfológicas de las anomalías visuales y auditivas (2°)	4.5	3	1.5	Anomalías del desarrollo de los sistemas visual y auditivo. Alteraciones morfológicas con deficiencia visual y auditiva de origen hereditario y adquirido.	Ciencias Morfológicas
Estadística para Ópticos (3°)	6	3	3	Probabilidad: variables aleatorias y distribuciones más relevantes. Inferencia: estimación y contraste de hipótesis con una y dos poblaciones normales. ANOVA	Estadística e Investigación Operativa
Biofisiología (3°)	4.5	3	1.5	Estudio simultáneo de la microscopía, fisiología y farmacología ocular, a partir de unos conceptos bioquímicos básicos, dando las bases a las posibles patologías.	Farmacología

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

ALICANTE

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE:

(1) DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER CICLO

CICLO (2)

2. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA. R.D. 1855/1985. B.O.E. 12-10-85

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

207

CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN(S)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	45	16.5	0	0		61.5
	2º	58.5	0	10.5	4.5		73.5
	3º	45	0	10.5	16.5		72
II CICLO							

- (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/1987 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global"

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA OBTENER EL TÍTULO  No  (6)

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

- (7)  SI PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.  
 SI TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS  
 SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD  
 SI OTRAS ACTIVIDADES

Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.:

Los alumnos podrán obtener créditos de libre configuración y/o optativos mediante prácticas realizadas en empresas. La equivalencia será de 20 horas de práctica por crédito, con un máximo de 9 créditos.

La suma de los créditos obtenidos por este apartado, más los obtenidos por trabajos académicamente dirigidos y otras actividades no podrán superar los 21 créditos.

Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios:

Los alumnos podrán obtener créditos de libre configuración y/o optativos mediante la realización de trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios (Trabajo de Investigación). Existe en el centro una normativa propia de Trabajo de Investigación por la cual dicha actividad tiene un reconocimiento de 9 créditos.

La suma de los créditos obtenidos por este apartado, más los obtenidos por prácticas en empresas y otras actividades no podrán superar los 21 créditos.

Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la universidad:

Los alumnos que cursen estudios similares en Universidades extranjeras con las que exista convenio suscrito por la Universidad de Alicante podrán acreditar por las asignaturas cursadas en las mismas hasta un máximo de 21 créditos. Estos créditos lo serán en concepto de asignaturas de libre elección.

Otras actividades:

La equivalencia será de 20 horas de otras actividades por crédito con un máximo de 9 créditos.

La suma de los créditos obtenidos por este apartado, más los obtenidos por prácticas en empresas y los trabajos académicamente dirigidos no podrán superar los 21 créditos.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO  AÑOS  
 - 2º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

La distribución de créditos teóricos y prácticos se refiere únicamente a las asignaturas troncales y obligatorias

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	61.5	37.5	24
2º	58.5	30	28.5
3º	45	24	21

(6) SI o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) SI o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.



II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

SEGUNDO CURSO:

1. La Universidad deberá reírse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a- Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º. 2 del R.D. 1497/1987.
  - b- Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º. 1 R.D. 1497/1987)
  - c- Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º. 2, 4º R.D. 1497/1987)  
El período de escolarización se establece en un período de 3 cursos académicos.
  - d- En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/1987)  
VER CUADRO ANEXO 3-II-3.b)
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.
  - a) El alumno deberá cursar, como mínimo, dos asignaturas optativas de segundo y dos asignaturas optativas de tercero, para cubrir los 21 créditos optativos del plan de estudios.

b) CUADROS DE REPARTO DE ASIGNATURAS POR CURSOS ACADÉMICOS:

PRIMER CURSO:

PRIMERO 61.5 CRÉDITOS TOTALES	ASIGNATURA	NÚMERO CRÉDITOS POR ASIGNATURA		TIPO: ANUAL/ CUATRIMESTRAL
		Tota les	Teóric os Práct icos	
TOTAL CRÉDITOS TRONCALES: 45	ÓPTICA GEOMÉTRICA FÍSICA	10.5 6 6	4.5 6 3	ANUAL
	MATEMÁTICAS	9	3	ANUAL
	ANATOMÍA E HISTOLOGÍA OCULAR Y DEL SISTEMA VISUAL	4.5 3	1.5 3	CUATRIMESTRAL (1ºcuatrimestre)
	FISIOLOGÍA OCULAR	4.5	1.5	CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre)
	ÓPTICA FISIOLOGICA I	7.5	4.5	CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre)
	BIOLOGÍA GENERAL	4.5	1.5	CUATRIMESTRAL (1ºcuatrimestre)
TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS: 16.5	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA DISEÑO ÓPTICO	7.5 6 4.5	1.5 6 4.5	CUATRIMESTRAL (1ºcuatrimestre) CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre)

TOTAL ASIGNATURAS ANUALES	3
TOTAL ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	6 (3 en cada cuatrimestre)

SEGUNDO 73.5 CRÉDITOS TOTALES	ASIGNATURA	NÚMERO CRÉDITOS POR ASIGNATURA		TIPO: ANUAL/ CUATRIMESTRAL
		Tota les	Teóric os Práct icos	
TOTAL CRÉDITOS TRONCALES: 58.5	TECNOLOGÍA ÓPTICA I ÓPTICA INSTRUMENTAL OPTOMETRIA I ÓPTICA FÍSICA MATERIALES ÓPTICOS ÓPTICA FISIOLÓGICA II	15 10.5 13.5 9 6 4.5	6 4.5 7.5 6 3 3 1.5	ANUAL ANUAL ANUAL CUATRIMESTRAL (1ºcuatrimestre) CUATRIMESTRAL (1ºcuatrimestre)
TOTAL CRÉDITOS OPTATIVOS: 10.5	PSICOFISIOLOGÍA DE LA VISIÓN CIENCIA DEL COLOR: APLICACIONES INDUSTRIALES SALUD PÚBLICA EN CC. DE LA VISIÓN GESTIÓN DE DATOS EN ÓPTICA ECONOMÍA Y LEGISLACIÓN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA BASES MORFOLÓGICAS DE LAS ANOMALÍAS VISUALES Y AUDITIVAS	4.5 6 6 6 4.5 4.5 4.5 4.5	3 3 3 4.5 3 3 1.5 1.5	CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre) CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre) CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre) CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre) CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre) CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre)

2 asignaturas de 4.5 y 6 créditos

TOTAL ASIGNATURAS ANUALES	4
TOTAL ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	4 (2 en cada cuatrimestre)

TERCER CURSO:

TERCERO 72 CRÉDITOS TOTALES	ASIGNATURA	NÚMERO CRÉDITOS POR ASIGNATURA		TIPO: ANUAL/ CUATRIMESTRAL
		Totales	Prácticos	
TOTAL CRÉDITOS TRONCALES: 45	OPTOMETRÍA II	12	6	ANUAL
	CONTACTOLOGÍA	12	6	ANUAL
	PRINCIPIOS DE PATOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA OCULAR	7.5	1.5	CUATRIMESTRAL (1ºcuatrimestre)
	ÓPTICA FISIOLÓGICA III	4.5	1.5	CUATRIMESTRAL (1ºcuatrimestre)
	OPTOMETRÍA CLÍNICA	4.5	3	CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre)
	CONTACTOLOGÍA CLÍNICA	4.5	3	CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre)
	DEONTOLOGÍA	4.5	3	CUATRIMESTRAL (1ºcuatrimestre)
	TECNOLOGÍA ÓPTICA II	4.5	3	CUATRIMESTRAL (1ºcuatrimestre)
	AMPLIACIÓN DE OPTOMETRÍA: CASOS PRÁCTICOS	4.5	0	CUATRIMESTRAL (1ºcuatrimestre)
	APLICACIONES CLÍNICAS DEL TRATAMIENTO DE IMÁGENES	4.5	3	CUATRIMESTRAL (1ºcuatrimestre)
	BIOFTALMOLOGÍA	4.5	3	CUATRIMESTRAL (1ºcuatrimestre)
	BAJA VISIÓN	6	4.5	CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre)
	OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA Y GERIÁTRICA	6	3	CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre)
	MATERIALES PARA LENTES DE CONTACTO	6	4.5	CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre)
	ERGONOMÍA VISUAL	6	4.5	CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre)
	ESTADÍSTICA PARA OPTICOS	6	3	CUATRIMESTRAL (2ºcuatrimestre)
2 asignaturas de 4.5 y 6 créditos				
TOTAL ASIGNATURAS ANUALES				2
TOTAL ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES				6

ANEXO 3-II 3.b)

La convalidación/ adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que están cursando en la Universidad de Alicante el plan de estudios 93 viene detallada en el siguiente cuadro de equivalencia:

	ASIGNATURA	PLAN NUEVO	ASIGNATURA	PLAN ANTIGUO		
1 CURSO	TRONCALES		SE ADAPTA POR	PLAN ANTIGUO		
			ÓPTICA GEOMÉTRICA FÍSICA	ÓPTICA GEOMÉTRICA FÍSICA		
			MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS		
			ÓPTICA FISIOLÓGICA I	ÓPTICA FISIOLÓGICA + ÓPTICA VISUAL I		
			BIOLOGÍA GENERAL	PPOS. BÁSICOS BIOLOGÍA + BIOLOGÍA QUÍMICA		
			FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	QUÍMICA		
			DISEÑO ÓPTICO	DIBUJO Y DISEÑO ÓPTICO		
			ASIGNATURA	PLAN NUEVO	ASIGNATURA	PLAN ANTIGUO
			TECNOLOGÍA ÓPTICA I	TECNOLOGÍA ÓPTICA I	ÓPTICA INSTRUMENTAL + INSTRUM. OPTALM. Y OPTOM.	TECNOLOGÍA ÓPTICA I
			ÓPTICA INSTRUMENTAL	ÓPTICA INSTRUMENTAL	FUND. OPTOMETRÍA + OPTOMETRÍA I	ÓPTICA FÍSICA
OPTOMETRÍA I	ÓPTICA FÍSICA	MATERIALES ÓPTICOS	MATERIALES ÓPTICOS I			
ÓPTICA FÍSICA	MATERIALES ÓPTICOS	ÓPTICA VISUAL I + ÓPTICA VISUAL II	ÓPTICA VISUAL I + ÓPTICA VISUAL II			
PSICOFISIOLOGÍA DE LA VISIÓN	PSICOFISIOLOGÍA DE LA VISIÓN		PSICOFISIOLOGÍA DE LA VISIÓN			
2 CURSO	TRONCALES		ASIGNATURA	PLAN ANTIGUO		
			OPTOMETRÍA II + III	OPTOMETRÍA II + III		
			CONTACTOLOGÍA I + II	CONTACTOLOGÍA I + II		
			PPOS. FARMACOLOGÍA + FARMACOLOGÍA SIST. VISUAL + PPOS. PATOLOGÍA OCULAR	PPOS. FARMACOLOGÍA + FARMACOLOGÍA SIST. VISUAL + PPOS. PATOLOGÍA OCULAR		
			ÓPTICA FISIOLÓGICA + ÓPTICA VISUAL III	ÓPTICA FISIOLÓGICA + ÓPTICA VISUAL III		
			P.O.C.	P.O.C.		
			DEONTOLOGÍA	DEONTOLOGÍA		
			TECNOLOGÍA ÓPTICA II	TECNOLOGÍA ÓPTICA II		
			OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA + OPTOMETRÍA GERIÁTRICA	OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA + OPTOMETRÍA GERIÁTRICA		
			MAT. ÓPTICOS II + DISOLUCIONES MANT. LENTES DE CONTACTO	MAT. ÓPTICOS II + DISOLUCIONES MANT. LENTES DE CONTACTO		
3 CURSO	TRONCALES		ASIGNATURA	PLAN ANTIGUO		
			TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
			ASIGNATURA	PLAN NUEVO	ASIGNATURA	PLAN ANTIGUO
			OPTOMETRÍA II	OPTOMETRÍA II	CONTACTOLOGÍA I + II	CONTACTOLOGÍA I + II
			CONTACTOLOGÍA	CONTACTOLOGÍA	PPOS. FARMACOLOGÍA + FARMACOLOGÍA SIST. VISUAL + PPOS. PATOLOGÍA OCULAR	PPOS. FARMACOLOGÍA + FARMACOLOGÍA SIST. VISUAL + PPOS. PATOLOGÍA OCULAR
			ÓPTICA FISIOLÓGICA III	ÓPTICA FISIOLÓGICA III	ÓPTICA FISIOLÓGICA + ÓPTICA VISUAL III	ÓPTICA FISIOLÓGICA + ÓPTICA VISUAL III
			OPTOMETRÍA CLÍNICA	OPTOMETRÍA CLÍNICA	P.O.C.	P.O.C.
			DEONTOLOGÍA	DEONTOLOGÍA	DEONTOLOGÍA	DEONTOLOGÍA
			TECNOLOGÍA ÓPTICA II	TECNOLOGÍA ÓPTICA II	OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA + OPTOMETRÍA GERIÁTRICA	OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA + OPTOMETRÍA GERIÁTRICA
			MATERIALES PARA LENTES DE CONTACTO	MATERIALES PARA LENTES DE CONTACTO	MAT. ÓPTICOS II + DISOLUCIONES MANT. LENTES DE CONTACTO	MAT. ÓPTICOS II + DISOLUCIONES MANT. LENTES DE CONTACTO
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN			

- Todas aquellas asignaturas (troncales u obligatorias) que figuren en el plan antiguo y no tengan equivalencia por ninguna de las del plan nuevo, la alumno/a podrá solicitar su adaptación como Créditos de Libre Elección.
- Aquellas asignaturas que se constituyan en una sola por fusión de dos o más, se respetarán los contenidos de los créditos aprobados parcialmente en cada una de ellas. Si el alumno/a tuviera ya aprobada alguna de las partes, se matriculará y se le exigirá solo de los créditos restantes equivalentes a la asignatura antigua.
- Aquellas asignaturas optativas que figuren en el plan antiguo y no tengan equivalencia por ninguna de las optativas del plan nuevo, la alumno/a podrá solicitar su adaptación a la Comisión de Convalidación de Centro como créditos optativos o como créditos de libre elección.